

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer, solicitud de cambio de testigo allegado el 12 de septiembre de 2023 por el apoderado de los demandados. (Folios 42 a 50) Lebrija, septiembre 27 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y atendiendo a que ya se encuentra superada la etapa para solicitud de pruebas, se niega la petición de cambio de testigo elevada por el apoderado de los demandados.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95a57b4159bce1abd893e79873bcd32d792ed468b3c2f7be2dd9416275ccb1aa**

Documento generado en 02/10/2023 01:26:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>